

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

23 OCT 2018 PROYECTO DE DECLARACIÓN -CM-18 -1039/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL DEPORTIVO
CAMPEONATO ARGENTINO ESCALADA CON
DIFICULTAD 2018.

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10: "Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación".
- <http://www.fasa.org.ar/escalada/reglamento.html>

FUNDAMENTOS

Se llevará a cabo, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, el campeonato argentino de escalada modalidad dificultad C.A.E.D 2018, categoría mayores.

El Club Andino Bariloche tiene el honor de organizar, nuevamente, este campeonato argentino de escalada. En esta oportunidad se trata de la modalidad dificultad (escalada con cuerda), categoría mayores, en rama femenina y masculina.

Cabe agregar, que también se llevarán a cabo el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva FASA, el cual está abierto a socios de clubes miembros de la Federación Argentina de Ski y Andinismo, con la licencia federativa 2018 al día, y a través del cual se establece el ranking oficial; y el Campeonato Argentino de Escalada Deportiva Promocional.

Por otro lado, a criterio de quienes organizan, la fecha prevista es ideal para este tipo de evento, ya que en la región el clima es agradable, con temperaturas que

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------	---

permiten desarrollar la actividad con total comodidad. Además de poder combinar un viaje de competencia, con la visita a los sectores locales de escalada en roca, como los ya bien conocidos Pared Blanca, Cerro Ventana, Cara Norte del Cerro López, Valle Encantado, entre otros; donde se encuentran, por su dificultad, vías de referencia a nivel sudamericano.

Por otro lado, noviembre es baja temporada, a nivel turístico, favorece la posibilidad de visitar nuestra ciudad.

De esta forma, cabe destacar, que la mencionada competencia se llevará a cabo en el muro de escalada bajo techo Suboficial Mayor Juan B. Barrientos, de la Escuela Militar de Montaña; cuya palestra ya cuenta con varias competiciones en su haber, siempre con excelentes resultados a nivel organizativo y dinámica de competencia.

Acorde a lo informado por los organizadores, esta competencia convoca a toda aquella persona de 16 años, cumplidos o por cumplir durante el año de la competencia, en categoría mayores, teniendo siempre en cuenta lo que postula el reglamento CAED – FASA; y a visitantes que disfruten de nuestros bellos paisajes y la posibilidad de recrearse con este deporte.

En virtud del sentido deportivo y turístico que propone este evento, se considera significativo declarar de interés municipal y deportivo al Campeonato Argentino de Escalada con Dificultad a , a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 10 y 11 de noviembre del corriente año.

AUTORAS/ES: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil (JSB).


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---


VIVIANA INES
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CARLOS SANCHEZ Y PUENTE
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
 Concejala Municipal
 Bloque Unidos Somos Bariloche
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
 Presidente Concejo Municipal
 San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
 SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal y deportivo al Campeonato Argentino de Escalada con Dificultad, a realizarse en San Carlos de Bariloche los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, organizada por el Club Andino Bariloche.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Se comunica. Se da publicidad. Se toma razón. Cumplido, se archiva.

